ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS SAMC 007 DE 2025

Entre los suscritos, **ALFREDO RAFAEL MARTÌNEZ GUTIÈRREZ,** mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 12.556.160 expedida en Santa Marta, quien, en su calidad de Director General, debidamente posesionado, tal como reza el Acta de Posesión del
veintiocho (28) de diciembre de 2025, por el periodo previsto en el Acuerdo No. 11 del veinte (20) de octubre de 2025; quien obra en nombre y representación de la, **CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL MAGDALENA –CORPAMAG** y por otra Parte, **MULTISERVICIOS BERLO S.A.S**., representado legalmente por **JANETH BELTRAN RODRIGUEZ** mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía **No. 57.440.454**, quien en adelante se denominará EL CONTRATISTA, hemos acordado liquidar de mutuo acuerdo el contrato SAMC 007 DE 2025 en consideración a los siguientes:

HECHOS

1. Que el día 08 de agosto de 2025, **CORPAMAG** y **MULTISERVICIOS BERLO S.A.S**, suscribieron el contrato SAMC 007 DE 2025, cuyo objeto es: "PRESTACION DE SERVICIOS DE ASEO Y OFICIOS VARIOS EN LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL MAGDALENA*",* con un plazo de ejecución de *cuatro meses* (4), contados a partir del acta de inicio de actividades.

2. Que el día 14 de agosto de 2025, el **SUPERVISOR** y el **CONTRATISTA**, suscriben el acta de inicio del contrato SAMC 007 DE 2025, de conformidad con los términos allí descritos, a saber:

Número del contrato	SAMC 007 DE 2025
Objeto del contrato	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASEO, VIGILANCIA DE COMPUERTAS DE CAÑOS, MENSAJERÍA, OFICIOS VARIOS Y CONDUCCIÓN EN CORPAMAG.
Nombre del Contratista	**MULTISERVICIOS BERLO S.A.S**
Fecha de inicio del contrato	14 de agosto de 2025
Valor del contrato	$ 373.737.964,00
Plazo	4 meses.
Fecha de terminación	13 de diciembre de 2025

3. Que en el marco del contrato SAMC 007 DE 2025, **CORPAMAG** no se realizó al **CONTRATISTA**, entrega de anticipo o pago anticipado para la ejecución del presente contrato.

4. Que durante la ejecución del contrato SAMC 007 DE 2025, se suscribió modificación al contrato el 28 de octubre de 2025, la cual se resume a continuación:

MODIFICACIONES AL CONTRATO	
PRÓRROGAS	
PRÓRROGA No.	**TIEMPO (MESES / DIAS CALENDARIO)**
1. (28/10/2025)	58 dias
SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSION	
ACTAS No.	**TIEMPO (MESES / DIAS CALENDARIO)**
N/A	N/A
ADICIONES Y OTROS OTROSIES	
ADICIONES No.	**CAMBIOS ($)**
1. (28/10/2025)	$ 186.599.071

5. Que el día 27 de enero de 2026, el CONTRATISTA finalizó la ejecución del Contrato No. SAMC 007 de 2025, de conformidad con el recibo a satisfacción expedido por el supervisor, en el cual se dejó constancia del cumplimiento de las actividades previstas en los estudios previos y las especificaciones técnicas; en consecuencia, las partes suscriben de común acuerdo la presente acta final del contrato.

7. Que el valor total del contrato SAMC 007 DE 2025 asciende a **QUINIENTOS SESENTA MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL TREINTA Y CINCO PESOS m/cte**. **($560.337.035,00)** IVA incluido.

8. Que, a la fecha de suscripción de la presente acta de liquidación bilateral, se tiene el siguiente balance general:

DESCRIPCIÓN	CONTRATADO	EJECUTADO	PAGADO CORPAMAG	POR EJECUTAR
CONTRATO SAMC 007 2025	373.737.964,00			$ 373.737.964,00
MSB-130			$ 64.344.507,00	$ 309.393.457,00
MSB-131			$ 48.258.380,33	$ 261.135.076,67
MSB-132			$ 48.258.380,33	$ 212.876.696,34
MSB-133			$ 48.258.380,33	$ 164.618.316,01
ADICION 28/10/2026	186.599.071			$ 351.217.387,01
MSB-134			$ 48.258.380,33	$ 302.959.006,68
MSB-135			$ 48.258.380,33	$ 254.700.626,35
MSB-136			$ 48.258.380,33	$ 206.442.246,02
MSB-137			$ 48.258.380,33	$ 158.183.865,69
MSB-138			$ 48.258.380,33	$ 109.925.485,36
MSB-139			$ 58.532.070,00	$ 51.393.415,36
MSB-140			$ 51.393.415,36	$ 0,00
Valor total ejecutado del contrato		$ 560.337.035,00		
Valor total pagado del contrato			$ 560.337.035,00	
Saldo a favor de Corpamag				$ 0,00
Saldo a favor del contratista				$ 0,00
TOTALES	**$ 560.337.035,00**	**$ 560.337.035,00**	**$ 560.337.035,00**	**$ 0,00**

Que el valor ejecutado del contrato corresponde a la suma de **QUINIENTOS SESENTA MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL TREINTA Y CINCO PESOS m/cte**. **($560.337.035,00)** IVA incluido, y no existen saldos a favor de Corpamag.

9. Que, en consideración a lo anterior, las condiciones finales del contrato SAMC 007 DE 2025, son las siguientes:

Número del contrato	SAMC 007 DE 2025
Objeto del contrato	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASEO, VIGILANCIA DE COMPUERTAS DE CAÑOS, MENSAJERÍA, OFICIOS VARIOS Y CONDUCCIÓN EN CORPAMAG.
Nombre del contratista	**MULTISERVICIOS BERLO S.A.S**
Fecha de inicio del contrato	14 de agosto de 2025
Valor inicial del contrato	$ 373.737.964,00
Valor adición	$ 186.599.071.00
Valor total del contrato	$560.337.035.00
Plazo inicial	4 meses.
Fecha de terminación contractual inicial	13 de diciembre de 2025
Plazo adicionado	58 dias
Plazo final	5 meses y 28 dias
Recibo Acta final	27 de enero de 2026

10. Que durante la ejecución del contrato SAMC 007 DE 2025, se exigieron Garantías, razón por la cual el **CONTRATISTA** suscribió la Garantía con la Compañía Seguros del estado, que amparan en valor y plazo el contrato y la misma fue actualizada conforme a la modificación realizada, las mismas se detallan a continuación:

COMPAÑÍA DE SEGUROS	GARANTÍA No.	AMPARO	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
			DESDE	HASTA	
Seguros del estado	40-40-101006928	Responsabilidad civil	08/08/2025	08/12/2025	$284.700.000
	46-44-10103698	Cumplimiento del contrato	08/08/2025	08/06/2026	$37.373.796.40
		Pago de salarios	08/08/2025	08/12/2028	$18.686.898.20
VALOR TOTAL ASEGURADO					**$ 340.760.695,60**

COMPAÑÍA DE SEGUROS	GARANTÍA No.	AMPARO	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
			DESDE	HASTA	
Seguros del estado	46-44-10103698	Cumplimiento del contrato	14/08/2025	17/08/2026	$56.033.703.50
		Pago de salarios	14/08/2025	17/02/2029	$28.016.851.75
	40-40-101006928	Responsabilidad civil	14/08/2025	17/02/2026	$284.700.000
VALOR TOTAL ASEGURADO					**$ 368.750.555.25**

Teniendo en cuenta los anteriores hechos, las partes

ACUERDAN

CLÁUSULA PRIMERA. Liquidar de mutuo acuerdo el contrato SAMC 007 DE 2025, cuyo objeto fue **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASEO, VIGILANCIA DE COMPUERTAS DE CAÑOS, MENSAJERÍA, OFICIOS VARIOS Y CONDUCCIÓN EN CORPAMAG."**

CLÁUSULA SEGUNDA: LIQUIDACIÓN: CORPAMAG mediante la presenta acta, declara que recibe el objeto del contrato SAMC 007 DE 2025, el cual fue ejecutado con la calidad, cantidad y oportunidad acordada y recibido a satisfacción por el **SUPERVISOR** de **CORPAMAG**, tal y como consta en último recibo de satisfacción de fecha 27 de enero de 2026.

Se deja constancia que **EL CONTRATISTA** renuncia a presentar reclamación judicial o extrajudicial alguna ante **CORPAMAG,** por las actividades que permitieron la ejecución del contrato.

PARÁGRAFO: En caso de que exista alguna inconformidad, reclamación judicial o extrajudicial de cualquier persona, y en general de cualquier acto y/o hecho que afecte a un tercero, el **CONTRATISTA** responderá por las obligaciones derivadas de esta situación y por las acciones u omisiones que le fueren imputables y que causen daño a las partes o a terceros.

En concordancia, el **CONTRATISTA** asume la responsabilidad por reclamos, demandas y acciones legales que se encuentren en trámite o se tramiten en contra de **CORPAMAG** por motivos que le sean imputables a la ejecución del contrato SAMC 007 DE 2025.

CLÁUSULA TERCERA: PERFECCIONAMIENTO: La presente acta surte efectos legales una vez se suscriba por las partes.

CLÁUSULA CUARTA: En virtud de lo anterior, las partes expresan que aceptan la liquidación descrita en el presente documento y a partir de la suscripción de la misma, previo cumplimiento de las obligaciones pendientes, se liberan mutuamente de cualquier obligación que pueda derivarse del cumplimiento del objeto del contrato SAMC 007 DE 2025, y en consecuencia se declararán recíprocamente a paz y salvo por todo concepto, haciendo tránsito a cosa juzgada todos los acuerdos suscritos incluyendo el presente.

CLÁUSULA QUINTA: Las partes firmantes manifiestan estar de acuerdo con la presente acta de liquidación y se deja las siguientes constancias:

1. Que el objeto del contrato SAMC 007 DE 2025, fue entregado por **EL CONTRATISTA** y recibido por el **SUPERVISOR** designado por **CORPAMAG**, tal como consta en el acta de recibo final suscrita el 27 de enero de 2026.

2. Que el **CONTRATISTA** cumplió satisfactoriamente con todas sus obligaciones contractuales, pues hizo cumplió con el objeto del contrato SAMC 007 DE 2025, finalizando el mismo dentro del plazo contractual.

3. Que en la presente acta de liquidación, están Incluidos todos los valores ejecutados.

4. Que al **CONTRATISTA** no se le Impusieron Multas y/o Sanciones.

5. Que al **CONTRATISTA** no se le adeuda suma alguna de dinero.

6. Que el **CONTRATISTA** manifiesta que **CORPAMAG** cumplió con todas sus obligaciones y que está de acuerdo con el contenido de la presente acta de liquidación.

7. Que el **CONTRATISTA** manifiesta que cumplió con las cláusulas contractuales en lo relacionado con el pago de los aportes parafiscales y seguridad social del personal empleado durante la ejecución del contrato.

CLÁUSULA SEXTA: En caso de existir saldos no ejecutados con ocasión de la liquidación del contrato SAMC 007 DE 2025, estos serán liberados a favor de **CORPAMAG**, para los efectos presupuestales correspondientes.

PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN: La presenta acta se perfecciona con la aprobación de las partes en la plataforma SECOP II.

Elaboró: Ana Mendinueta – Coordinadora GA
Revisó: Carol Márquez – Jefe Oficina Contratación